



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1130
Santiago de Surco, -2015-RASS

11 NOV. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Carta s/n presentada por el señor Genaro Humberto Soto Ardiles y la Resolución N° 320-2015-RASS del 05 de marzo del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 320-2015-RASS del 05.03.2015, se designó a Genaro Humberto Soto Ardiles en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta s/n de la fecha, el señor Genaro Humberto Soto Ardiles, presenta su renuncia voluntaria, al cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Talento Humano, siendo necesario aceptar su renuncia voluntaria;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria presentada por **GENARO HUMBERTO SOTO ARDILES** en el cargo de confianza de **Subgerente de Gestión del Talento Humano**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cumplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE